

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30962** GALPER ORO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GUADALORO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 4 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Galper Oro, S.L., celebrada el día 30 de junio de 2011, ha aprobado por unanimidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, la fusión por absorción de Guadaloro, S.L.U. (sociedad absorbida) por Galper Oro, S.L. (sociedad absorbente), adoptando ésta la denominación de la sociedad absorbida como consecuencia de la fusión, adquiriendo por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, que en virtud de la fusión, quedará extinguida sin liquidación, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente como consecuencia de la absorción de su íntegramente participada, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49.1.3.º de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de fusión aprobado.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a ejercer su derecho de oposición a la fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión

Madrid, 19 de septiembre de 2011.- Don Juan Gallardo Herrero, Administrador único.

ID: A110070702-1